ARCHIVO CONCEJO DE ESTAVILLO

ATHA-DAH-FCES-004-011

Recibí de D. Jose Lopez Procurador Sindico de esta villa ciento
y seis reales de vellon por mis derechos de tres dias y medio
ocupados a saber, uno en Lapozana aformalizar un embar-
go mandado por el Juez de Ariana a Paulino del Campo: y los dos
y medio restantes en esta villa en las diligencias de tasacion de
bienes y venta de los embargados a Gregorio Alfonso"

Estabillo y Stiembre y Diciembre 31 de 1828

Son 106 Rs. Vn.

Manuel de Lucas